

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

22

ALCALÁ DE HENARES NÚMERO 3

EDICTO

Doña Silvia Rodríguez Rodríguez, secretaria del Juzgado de instrucción número 3, antiguo mixto número 7, de Alcalá de Henares.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 974 de 2009 se ha dictado la presente sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Auto

En Alcalá de Henares, a 11 de marzo de 2010.

Parte dispositiva:

Se acuerda el sobreseimiento libre y archivo de las presentes actuaciones, con reserva de acciones civiles que pudieran corresponder al perjudicado ante la vía civil.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a don Juan Carlos Barbero Alonso, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente.

En Alcalá de Henares, a 12 de agosto de 2010.—La secretaria (firmado).

(03/33.227/10)